

Año 104 — Edición No. 37.467

Viernes 12 de Junio de 1987

2 Secc. - 20 Págs.

Valor S/. 20.00

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Viernes 12 de Junio de 1987

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"FIQUIL S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia "FIQUIL S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de abril de 1987, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87—2—1—1 — 01446 del 20 de mayo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 992 R. I. el 8 de junio de 1987.—

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ingeniero Francisco Ortega Gómez, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.—

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000.00.—

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 250.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 750.000.00, en numerario, en el plazo de dos años.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ing. Ramón Espinel Martínez, Ing. Francisco Ortega Gómez, Ing. Julio Jabil Mata, Econ. Luis Muñoz Santos, y Ab. Félix Castro Barcelona.—

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social de la compañía "FIQUIL S. A." será de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero uno a la dos mil, valor nominal de un mil sucres cada una.—

Guayaquil, Junio 10 de 1987

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Junio: 12/87—